



Oficio N° 643-DEI-IHSS-2018

miércoles, 10 de octubre de 2018

Atención:  
Posibles Licitantes  
Presente.

Ref. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LAN 018-2018 "ADQUISICION DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS PARA USO EN LAS AREAS DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA EN EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL"

Estimados Señores;

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en las bases de Licitación de la referencia, en la cláusula 7 Aclaración de los Documentos de Licitación, sub clausula 7.1, se remite de manera oficial la respuesta a las aclaraciones y observaciones realizadas al documento base, las mismas se describen textualmente como se reciben:

- ¿El cierre de la recepción de documentos será el 12 de octubre de 2018 según esta descrito en el Aviso de la Licitación Pública, pagina 102 de las bases de la licitación o el 15 de octubre según lo descrito en el apartado IAO 24.1 pagina 31 de las bases de la licitación?

**Respuesta: Ver enmienda No.1**

- La lista de artículos solicitados, según las bases de la licitación deben ser entregados en Tegucigalpa y San Pedro Sula(apartado CGC 1.1 (a) pagina 91 de las bases de la licitación)
  - ¿esto implica que la cantidad mencionada por artículo en la lista de precios es válida para cada ciudad? (en otras palabras la cantidad solicitada es en realidad el doble)
  - Se entregará, de estos artículos, algunos en Tegucigalpa y otros en San Pedro Sula? En cuyo caso ¿Qué artículos y que cantidad corresponden a cada ciudad.

**Respuesta:**

- En relación a la cantidad solicitada la que se encuentra plasmada en el documento es la necesidad a nivel nacional esto indica que los productos deberán ser entregados en el Hospital de Especialidades de Tegucigalpa Barrio La Granja, Unidad de Cirugía Ambulatoria Clínica Periférica No. 1 Barrio Abajo, Hospital Regional del Norte Colonia Tara y el Centro Especializado de Medicina Física y Rehabilitación, IHSS; Norte Colonia Orquídea Blanca.**
- Los artículos a entregar no están diferenciados cuales son para Tegucigalpa y cuales para San Pedro Sula ya que las necesidades de acuerdo a las patologías de los pacientes no están delimitadas por el área de acceso al servicio de salud por lo tanto se deberá contar con disponibilidad de inventario para ambas ciudades.**

**\*Esta información se estableció en el apartado CGC 1.1 (a) página 91 de las bases de la licitación.**

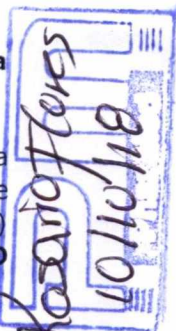
- En línea con la pregunta anterior, ¿Una empresa interesada en licitar puede hacerlo por lo solicitado para una de las dos ciudades o es necesario licitar y dar el servicio a ambas ciudades? (esto es importante aclararlo porque de momento ninguna empresa del rubro opera en ambas ciudades de forma simultanea)

**Respuesta: Se mantiene lo establecido en las Bases de Licitación, específicamente en las IAO 36.6**

- Tradicionalmente y a solicitud de los médicos ortopedas, la empresa envía técnicos instrumentistas capacitados y certificados en el uso de los implantes y sus instrumentales a la cirugía para asistir en esta. En la Licitación no se especifica si esto es un requisito. ¿Se debe ofrecer como un servicio en cada cirugía,



Kevin Quintero  
10-10-18



podría realizar una oferta con un valor inferior y ya que no es requisito no se le podrá exigir proporcionar esto posteriormente) o ¿se incluirá como requisito?

**Respuesta: En relación a si es un requisito o no que la empresa envíe su técnico instrumentista capacitado y certificado en el uso de implantes y sus instrumentales favor remitirse a PARTE 2 Requisitos de los Bienes y Servicios Condiciones Especiales numeral 3 y 5 de lo solicitado página 54**

5. Al momento de presentar la oferta se debe de presentar la Garantía de mantenimiento de oferta (2% del valor de la oferta) y la carta bancaria que acredite la capacidad financiera (línea de crédito) o saldo por valor de al menos 5% del valor de la oferta). ¿Qué fecha de vencimiento tendrán estas garantías?

**Respuesta: De acuerdo a las Bases de Licitación específicamente en las IAO 21.2 se indica que el porcentaje que debe contener la Garantía de Mantenimiento, corresponde al 2% del monto total ofertado y debe estar vigente ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción y apertura de oferta, IAO 21.3**

**La Constancia Bancaria, es un requisito diferente de la Garantía de Mantenimiento, el cual se detalla en las IAO 11.1 (h) y la misma debe estar vigente a la fecha de presentación de oferta.**

6. La Garantía de Cumplimiento se deberá entregar solamente en caso de ser el oferente seleccionado Y ¿esta es por valor de (L.500,000.00) como esta descrito en el apartado CGC 17.1 (página 92 de las bases de la Licitación) o del 15% del valor del contrato (como esa descrito en inciso 17.1 pagina 77 de las bases de la licitación?

**Respuesta: Ver Bases de Licitación Especificamente en las CGC 17.1 y en efecto deberá presentarla el proveedor o los proveedores que resultasen adjudicados.**

7. Algunos requisitos como la constancia extendida por la secretaria del trabajo de estar cumpliendo con el salario mínimo y demás derechos laborales toman en promedio, según lo explicado en esta dependencia, más tiempo de extenderse que el tiempo desde la publicación de la licitación y la fecha de entrega de la oferta, considerando que parte de sus requisitos incluyen supervisiones de parte de la secretaria a la empresa. ¿Se hará alguna extensión para la entrega de estos requisitos? O ¿estos requisitos se entregan solo si es el adjudicado?

**Respuesta: No aplica, ya que la misma se solicita en caso de que la contratación haga uso intensivo de personal sujeto a pagos de salario mínimo como por ejemplo servicios de seguridad, limpieza, vigilancia, mensajería, catering, etc y este no es el caso.**

Atentamente,

  
  
**Dr. Richard Zablah**  
Director Ejecutivo del IHSS

Expediente LPN 018-2018  
RZ/Héctor

*M. Forlo*

*Isabel Alcocer*  
*10/10/2018*  
  
DISTRIBUIDORA METROPOLITANA, S.A.  
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES  
**DIMESA**  
TEGUCIGALPA, D.C., HONDURAS, C.A.